

Cartagena, 04 de Noviembre 2020

Doctor:
Jesús Duran Barreto
GERENTE GENERAL
IDERBOL
Ciudad

**REF: SOLICITUD DE APOYO PARA PARTICIPACION EQUIPO DE BOLIVAR
EN LA GIRA TORNEO ITF Y COSAT MEDELLIN Y ARMENIA**

Cordial Saludo:

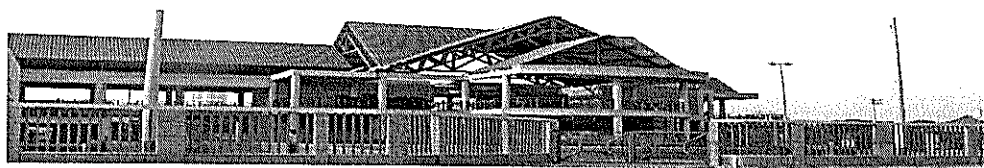
La LIGA DE TENIS DE BOLIVAR, entidad sin ánimo de lucro, presenta ante su despacho las generalidades y el Presupuesto para la asistencia y participación de los deportistas en la Gira MEDELLIN y ARMENIA evento **que se llevara a cabo del 30 de Noviembre al 13 de Diciembre 2020** en la ciudad de Medellín y Armenia.

Lo presenta con el fin de lograr un apoyo económico que le permita a nuestra Liga conseguir los recursos económicos necesarios para poder asistir con la delegación de Bolívar a esta gira donde estaremos participando con nuestros deportistas.

Presentación y Justificación:

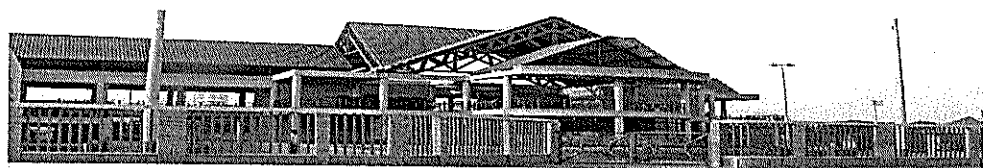
El Torneo es un Certamen Nacional, Tenis avalado por la ITF y Federación Colombiana de este deporte, en el cual participan más de 15 departamentos.

La delegación de Bolívar debe viajar el día 26 de Noviembre para poder entrenar unos días antes en las canchas de polvo de ladrillo donde se va realizar las competencias.



Delegación que PARTICIPACION EQUIPO DE BOLIVAR EN LA GIRA ITF

Nombre de Deportistas		Rama	CAMISA
<ul style="list-style-type: none"> • Angie Yepes • Mariana Jiménez • Isabela Gaona • María Guerrero • Juliana Parra 		Femenino	Sencillos y Dobles
<ul style="list-style-type: none"> • Santiago Congote • Johan Hernández • Jesus Soto • Ernesto Botero • Jorge Pastor 		Masculino	Sencillos y Dobles
<ul style="list-style-type: none"> • Walter Severiche • Pedro Cuellar • Jairo Yepes 	Entrenador Entrenador Delegado		



Recursos y Presupuesto:

Descripción Requerimiento	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Desplazamientos aéreos ida y vuelta, delegación	13 Personas. Traslado en Avión Ruta Cartagena - Medellín	\$ 825.370	\$ 10.729.810
Desplazamientos aéreos ida y vuelta, delegación	13 Personas. Traslado en Avión Ruta Medellín- Armenia- Cartagena	\$ 1.200.000	\$ 15.600.000
Alojamiento delegación durante los días de torneo	18 Noches. En acomodación múltiple Medellín y Armenia	\$ 100.000 noche por persona	\$ 23.400.000
Hidratación de deportistas y capitanes durante las confrontaciones	Suministro Líquidos para la delegación durante los días de competencia.	\$ 230.000 diario delegación	\$ 4.370.000
Alimentación deportistas y capitanes	2 comidas diarias y 3 merienda diaria por persona	\$ 80.000 diarios por persona	\$ 19.760.000
Transporte Interno	19 días	\$ 80.000	\$1.520.000
Ayudas Ergogenica		\$ 4.000.000	\$10.000.000
Inscripciones	40	\$ 150.000	\$ 6.000.000
Implementación	26 rollos de cuerdas para encordados de raquetas, torna grip, Bolas	\$ 700.000	\$ 18.200.000
Zapatos Polvo de Ladrillo	13 pares de zapatos	\$ 350.000	\$ 4.550.000
Uniformes	26 uniformes	\$ 150.000	\$ 3.900.000
Raquetas Profesionales	26 raquetas	\$ 950.000	\$ 24.700.000
TermoBag Wilson	13	\$ 650.000	\$ 8.450.000
VALOR TOTAL DEL TORNEO			\$ 151.179.810

La Liga de Tenis de Bolívar cuenta con el apoyo económico y administrativo de IDERBOL para poder participar con nuestra delegación en esta Gira.

Quedamos muy atentos y optimista a su pronta respuesta en:
complejoderaquetas@hotmail.com o Celular: 3014588853-3102649700

Vicente Celadonia Gutierrez de Piñerez Morales

Presidente y Representante Legal

NIT: 800244795-6; Personería Jurídica N° 1339 de Julio 12/94 Reconocimiento Deportivo COLDEPORTES Res.: 000555 de 21 Marzo. /2018 Reconocimiento FEDECOLTENIS Res. N° 019 Abril 29/99 Teléfono (5)6561225 Cel. 3014588853 Avenida del Lago - Complejo de Raquetas de Cartagena Calle, 29B # 17-22 Sector Pie de la Popa - Cartagena de Indias - Colombia



El deporte
es de todos

Mindeporte

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor,
DAVID SAMUDIO GOMEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS
gerencia@fedecoltenis.com

Asunto: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CAMPEONATO PILOTO ITF

Respeto Presidente:

El ministerio del deporte ha recibido los protocolos de bioseguridad para los Campeonatos Pilotos ITF a realizarse en las ciudades de Medellín y Armenia, elaborados por la Federación Colombiana de Tenis. En la exhaustiva revisión hecha al contenido y los procedimientos de bioseguridad establecidos, se encuentra que cumplen completamente con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, garantizando las condiciones de salud de todos los integrantes de la organización y deportistas que participaran en la competencia organizada por la federación.

En tal sentido el equipo científico del Ministerio del Deporte da la aprobación para la implementación de estos protocolos de la competencia, entendiendo que de acuerdo con el contenido del decreto 1168 de 2020 y la Resolución 1840 del 2020, el protocolo garantiza la realización segura de competencias de Tenis. Queda bajo responsabilidad de la Federación la supervisión y cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad propuestas en el protocolo, con el fin de evitar el contagio del virus del COVID-19.

En consecuencia, se da la aprobación para la implementación de dicho protocolo.

Cordialmente;

MAURICIO SERRATO ROA
Coordinador GIT CCD
Mindeporte

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



**RESOLUCIÓN CE- 041
(Noviembre 3 de 2020)**

“Por la cual se AVALA un evento deportivo”

EL COMITÉ EJECUTIVO de la **FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS**, en uso de las facultades que le confieren los estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Tenis organizara el **TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR ARMENIA**, evento que se realizara en la ciudad de Armenia del 07 al 12 de diciembre de 2020.

Que el **TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR ARMENIA**, hace parte del Calendario deportivo de la Federación Colombiana de Tenis 2020.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Avalar la realización del **TORNEO PILOTO TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR ARMENIA**, evento que se realizara en la ciudad de Armenia del 7 al 12 de diciembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. Informar al **MINISTERIO DEL DEPORTE** la realización de este evento deportivo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de noviembre de 2020

DAVID SAMUDIO GOMEZ
Presidente.





RESOLUCIÓN CE- 040
(noviembre 3 de 2020)

“Por la cual se AVALA un evento deportivo”

EL COMITÉ EJECUTIVO de la **FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS**, en uso de las facultades que le confieren los estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Federación Colombiana de Tenis organizara el **TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR MEDELLIN**, evento que se realizara en la ciudad de Medellín del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2020.

Que el **TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR MEDELLIN**, hace parte del calendario deportivo de la Federación Colombiana de Tenis 2020.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Avalar la realización del **TORNEO PILOTO TORNEO PILOTO COSAT-ITF JUNIOR MEDELLIN**, evento que se realizara en la ciudad de Medellín del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. Informar al **MINISTERIO DEL DEPORTE** la realización de este evento deportivo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de noviembre de 2020

DAVID SAMUDIO GOMEZ
Presidente.





Bogotá D.C.

Señor,
DAVID SAMUDIO GOMEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS
gerencia@fedecoltenis.com

Asunto: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CAMPEONATO PILOTO ITF

Respeto Presidente:

El ministerio del deporte ha recibido los protocolos de bioseguridad para los Campeonatos Pilotos ITF a realizarse en las ciudades de Medellín y Armenia, elaborados por la Federación Colombiana de Tenis. En la exhaustiva revisión hecha al contenido y los procedimientos de bioseguridad establecidos, se encuentra que cumplen completamente con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, garantizando las condiciones de salud de todos los integrantes de la organización y deportistas que participaran en la competencia organizada por la federación.

En tal sentido el equipo científico del Ministerio del Deporte da la aprobación para la implementación de estos protocolos de la competencia, entendiéndose que de acuerdo con el contenido del decreto 1168 de 2020 y la Resolución 1840 del 2020, el protocolo garantiza la realización segura de competencias de Tenis. Queda bajo responsabilidad de la Federación la supervisión y cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad propuestas en el protocolo, con el fin de evitar el contagio del virus del COVID-19.

En consecuencia, se da la aprobación para la implementación de dicho protocolo.

Cordialmente;

MAURICIO SERRATO ROA
Coordinador GIT CCD
Mindeporte

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co